Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1515476436

No. GS-2025- / REGI2 - RASES No. 2 - GRURE - 29.25

Neiva – Huila,

Señora capitán
CIRO ANDRES CORREA HERMIDA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 (E)
Carrera 22 Sur No. 26 A - 21
Neiva - Huila

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 85-7-20100-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2024**	**Hasta**	**30/11/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi Mayor, el correspondiente informe del contrato No. 85-8-20122-21 a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-009642-REGI2 del 17-07-2024, el señor teniente DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO, obrando en calidad de Jefe de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Patrullera, GINA MARCELA MOTTA VARGAS.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-017287-REGI2 del 29/10/2024, la señora Capitán NIDIA TALAGA SILVA, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 (E), nombró como supervisor del contrato del asunto a la señorita patrullera VANESSA YERALDIN MEJIA MENESES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. **Junio 2024 GS-2024-012383-REGI2**
2. **Julio 2024 GS-2024-013784-REGI2**
3. **Agosto 2024 GS-2024-013785-REGI2**
4. **Septiembre 2024 GS-2024-016384-REGI2**
5. **Octubre 2024 GS-2024-111970-DEUIL**

Información del contrato

Contrato No.	85-7-20100-24
Objeto del Contrato	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE INMUNOLOGIA Y ALERGOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2*
Contratista	Nombre:JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ CC: 79.320.922 de Bogotá D.C Ciudad Notificación: Neiva - Huila. Carrera 5 No. 12-09 Consultorio 306 Teléfono : 8720394 - 3165393070 Correo: jairol964@yahoo.com
Representante legal	**JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Valor inicial del contrato	$80.000.000.00
Valor adiciones del contrato	NO APLIVA
Valor total del contrato	$ 80.000.000.00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será hasta el **31 DE DICIEMBRE DEL 2024** y/o hasta agotar presupuesto, dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, previa aprobación de la Garantía Única, para así realizar la entrega de los elementos.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	18 de junio del 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 diciembre de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1515476436

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024, el contratista JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con relación al objeto contractual y obligaciones establecidas en la *"aceptación de oferta mínima cuantía"*, No. 85-7-20100-24 suscrito el día 16 de junio de 2024, cumplió lo dispuesto.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Huila o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

1515476436

Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Huila de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias		
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
9. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo; igual forma informar cuando el contrato se haya ejecutado hasta en un 80%.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
10. El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
11. Cumplir con lo dispuesto en el SGSST (Formulario SGSST).	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

1515476436

13. El CONTRATISTA deberá asumir el costo de los fletes sin ningún costo al contrato en ejecución.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
14. El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos que se adjunta a la presente minuta contractual.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
15. Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
16. El oferente que resultare adjudicatario, al momento de realizar la consulta y los procedimientos, deberá verificar y solicitar los siguientes documentos: A). Para acceder al servicio directamente con el oferente se debe presentar el carné que acredite los derechos de Sanidad de la Policía Nacional. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné, pueden presentar constancia VIGENTE de que se encuentra en trámite, expedida por la Oficina de Afiliaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud N°2. B). Acompañando al carné que autoriza los servicios de sanidad, debe presentarse documento de identificación en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad), C). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos.		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
17. El contratista realizará el procedimiento autorizado en el boletín, no realizará procedimientos no descritos en el mismo, en su defecto, estos no serán cancelados por el contratante.		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

1515476436

18. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
19. El oferente entregará formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador, junto con la propuesta		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. EL Contratista mediante certificación manifestó que va a permitir el acceso a los auditores de la Policía Nacional, así mismo permitir el acceso a todos los documentos que requiera, de acuerdo con le ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas y el recurso humano disponibles para el desarrollo del presente contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
2. EL Contratista mediante certificación manifestó que atenderá al usuario de acuerdo a la autorización de servicios expedida por el médico de referencia y contra referencia de la RASES No 2, previa presentación del carnet de la policía y el documento de identificación DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CASO CONTRARIO SE GLOSARA LA CUENTA.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
3. Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de los futuros contratos, el contratista acredito experiencia con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya sumatoria sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado con entidades públicas o privadas y que su objeto sea igual o similar al de la presente contratación. La experiencia acreditada fue de mínima de un (01) año. El contratista acredito la experiencia a través de certificaciones con la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto contractual • Número del contrato • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Nombre del contratista • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante • Membrete de la entidad que lo expide • Cumplimiento Dichas certificaciones llegaron debidamente suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

1515476436

NO SE ADMITIERON : • Certificaciones de Subcontrataciones • No se acepta auto certificaciones. • Copias de facturas órdenes de pago etc. • Copias de Contratos. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA:** En caso de que el Contratista haya firmado contratos con esta entidad y/o Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.*** El Contratista anexo el certificado de habilitación de los servicios ofertados, anexando copia del documento expedido por el ente competente y en la cual se pueda constatar la vigencia de la misma		
4. Para la prestación del servicio objeto del presente proceso, presentaron los requisitos que las personas que prestan los servicios a nuestros usuarios y beneficiarios, son profesionales titulados por parte de una entidad educativa debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación y acredito como mínimo un (01) año de experiencia en la especialidad requerida, el Contratista adjunto en su propuesta copia íntegra y legible de los correspondientes diplomas, actas de grado y registro profesional titulado en: • MEDICO INMUNÓLOGO O ALERGOLOGO (01) • ENFERMERO JEFE (01) El Contratista diligencio el FORMATO DE IDONEIDAD DE RECURSO HUMANO REQUERIDO. El profesional se encuentra inscrito ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud RETHUS, **(con la especialidad requerida)** de acuerdo con lo tipificado en el artículo 23 de la Ley 1164 de 2007, información que será verificada por el evaluador del proceso. **NOTAS:** • Convalidación de títulos. Los interesados que presenten dentro de su grupo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 20797 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional. • En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas. • Este aspecto se verificará en el **Anexo No 2.** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. • El talento humano profesional en salud ofertado, deber reunir los requisitos definidos por el Estándar Recurso Humano establecidos por el Ministerio de salud y Protección Social.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
5. EL Contratista mediante certificación designara un funcionario, para la coordinación con el supervisor del	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de

1515476436

contrato para que vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y soluciones los inconvenientes que se presenten e informe el contrato este en un (70%) por ciento consumido. Una vez recibida la información estudiara la viabilidad de adicionar el contrato. Diligencia la siguiente información: **Nombre:** **Teléfonos:** **Correo electrónico:**		oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
6. EL Contratista garantizará lo ofertado en la propuesta prestada, durante la ejecución del contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
7. **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN** Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, en atención a lo estipulado en el la Resolución 3100 de 2019, el Contratista presento certificado **de Habilitación.** El Contratista presento registro Departamental de Salud y la razón social del establecimiento el cual coinciden. El contratista cuenta con instalaciones y servicios debidamente habilitados por la Secretaría de Salud o la inscripción en el registro de prestadores de salud de la secretaria de salud Departamental.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
8. En caso de que el contratista se encuentre como prestador independiente, este debe cumplir con el estándar de medicamento, según sus procesos diagnósticos y terapéuticos, criterios especificados en resolución 3100 del 2019 (componente de habilitación); para lo cual presento certificado de cumplimiento firmado por el representante legal.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
9. En caso de solicitar exámenes que no se encuentren dentro del plan de beneficios de SSMP o dentro de las condiciones técnicas requeridas, que mediante concepto del Comité Técnico Científico se autorice y se justifique su requerimiento o en cumplimiento de una orden judicial (acción de tutela), podrá ser realizado el mismo con cotización por parte del contratista el cual no podrá exceder los precios del mercado y con el descuento estipulado en el contrato. Esto con el fin de asegurar el tratamiento oportuno de los usuarios que requieran dichos procedimientos, garantizando la recuperación y mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
10. **CERTIFICAR OPORTUNIDAD.** El Contratista certifico la oportunidad de atención para el servicio ofertado, así: • Programación de consultas especializadas no mayor a tres (3) días. • Programación de procedimientos terapéuticos no mayor a 8 (Ocho) días, • Entrega de resultados de ayudas diagnósticas no mayor a cinco (5) días. La atención de toda Gestante y/o materna niños menores de 5 años y adultos mayores, usuarios oncológicos, será prioritaria.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
11. Dar cumplimiento y aplicabilidad al marco normativo en salud, a la Ley Estatutaria 1751 del 16/02/2015, las Resoluciones 429, 3202 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, y a la RESOLUCIÓN 3280 de 2 de agosto de 2018 "Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación"; con el fin de cumplir el tema de CERO TOLERANCIA A LAS	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

1515476436

MUERTES MATERNAS PREVENIBLES EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.		
12. **MEDICAMENTOS PRESCRITOS** Los medicamentos prescritos a nuestros usuarios, serán los descritos en el vademécum institucional o manual de Medicamentos de la Policía NACIONAL el cual se entregará al oferente que resultare Beneficiado, Acuerdo 052 del 2013 (por el cual se establece el manual de medicamentos y terapéutica SSMP y se dicta otras disposiciones). La formulación de estos medicamentos será bajo la denominación genérica. Aquellos usuarios que por concepto del especialista tratante requieran moléculas no contempladas en la Plan de beneficios, deberá diligenciar el formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC Comité Técnico Científico Medicamentos) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
13. El Contratista entrego formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador, junto con la propuesta.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
14. El Contratista **CERTIFICO** el inicio y la implementación del sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo del SGSST del lugar donde se prestara el servicio, para así dar cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y sus complementarios.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
15. El Contratista realizara el reporte y auto reporte dentro de los cinco (5) días a su ocurrencia de los incidentes y eventos adverso identificados durante la atención de los usuarios al correo deuil.upres@policia.gov.co,deuil.rases-aas@policia.gov.co deuil.rases-rco@policia.gov.co.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
16. El Contratista enviará mensualmente acta de disposición final de residuos peligrosos, procedimiento realizado con una entidad debidamente habilitada por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
17. **SEGURIDAD DEL PACIENTE** Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. Implica la evaluación permanente de los riesgos asociados a la atención en salud para diseñar e implantar las barreras de seguridad necesarias De acuerdo a lo anterior deberá certificar que cumple con las políticas y buenas prácticas de seguridad del paciente estipuladas por el Ministerio de Salud y protección Social.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
18. El Contratista certifico que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y protección social como las instrucciones que expidan los diferentes ministerios y entidades de orden nacional, referente al COVID -19, de lo anterior allegara con la presentación de su oferta evidencia donde se vislumbre que han adoptado el protocolo de bioseguridad.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
19. **Confidencialidad e integridad de la información institucional:** **El Contratista certifico:** que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
20. El CONTRATISTA sostendrá los precios y tarifas ofrecidas durante el plazo de ejecución del contrato y sus adicciones.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
21. EL CONTRATISTA entregará una estadística mensual de los pacientes atendidos incluyendo el número del documento y nombres completos del paciente, la fecha de atención y el servicio prestado al supervisor del contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
22. El Contratista se compromete a dar Aplicabilidad y cumplimiento a RESOLUCIÓN 441 del 28 de marzo del 2022 "Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud"	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
23. El Contratista **certifico** la tenencia de los insumos y equipos acordes con el nivel de complejidad, para la realización de los procedimientos, exámenes requeridos para cumplir con el objeto del contrato (**anexo certificación)**	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
24. Atención del evento adverso prevenible; este corre por cuenta del prestador una vez se analice el caso, y se defina por ambas partes la responsabilidad unilateral de la IPS en la generación del evento adverso.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
25. El Contratista certifico por escrito que no se encuentran relacionados en el Registro Único De Infractores Ambientales R.U.I.A (**Anexo Certificación).** El oferente CUMPLIRA las obligaciones relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
26. El Contratista garantizará el Acceso a la historia clínica, el prestador de servicios de salud o proveedor de tecnologías en salud deberá garantizar a la entidad responsable de pago el acceso a la historia clínica del usuario a través de medios electrónicos o digitales, con el fin de facilitar los procesos de auditoría y seguimiento. La entidad responsable de pago deberá cumplir con las condiciones de seguridad adoptadas por el prestador o proveedor para la guarda y custodia de los datos personales y datos sensibles contenidos en esta. El tratamiento de los datos personales, en especial de los datos sensibles, se realizará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, la Ley 2015 de 2020, para lo cual adoptarán medidas de responsabilidad demostrada con el propósito de garantizar la veracidad, seguridad, confidencialidad, calidad, uso y circulación restringida de la información.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

1515476436

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2024 al 30 noviembre de 2024, el contratista JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con relación al objeto contractual y obligaciones establecidas en la *"aceptación de oferta mínima cuantía"*, No. 85-7-20100-24 suscrito el día 16 de junio de 2024, cumplió lo dispuesto.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (165) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (151) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Neiva (Huila), en pagos mensuales, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No2, ubicada en la Carrera 22 Sur No 26 A - 21 de la ciudad de Neiva, Unidad Prestadora de Salud Caquetá ubicada en Carrera 11ª No. 19 - 50 4 la inmaculada en la ciudad de Florencia, y Unidad Prestadora de Salud Putumayo ubicada en Calle 8 Carrera 9 esquina en la ciudad de Mocoa, de acuerdo con el suministro de pasajes terrestres mensual, seguido de esto, el Recibido a Satisfacción será expedido por el Supervisor del Contrato una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, y que la Dirección de Sanidad ubique los recursos correspondientes previa aprobación del cupo de PAC, cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, lo anterior no será impedimento para la ejecución del contrato.
(...)

EL PAGO SE HARÁ A LA SIGUIENTE CUENTA:

NOMBRE BENEFICIARIO: JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TIPO DE CUENTA: AHORRO
NUMERO DE CUENTA: 412764032
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO AV VILLAS

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 80.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 49.279.671,00	62%
Valor total facturado	$ 14.273.750,00	18%
Valor facturado pendiente de pago	$ 14.273.750,00	18%
Valor pagado	$ 49.279.671,00	26%
Valor pendiente de entrega	$ 30.720.329,00	38%

a. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
5	$ 14.273.750.00	18-11-2024	$ 14.273.750.00	44	No aplica	No aplica	No aplica

1515476436

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024, el contratista JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con relación al objeto contractual y obligaciones establecidas en la *"aceptación de oferta mínima cuantía"*, No. 85-7-20100-24 suscrito el día 16 de junio de 2024, cumplió lo dispuesto.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Patrullero **GINA MARCELA MOTTA VARGAS**
Supervisor Contrato
No contrato No. 85-7-20100-24
Correo electrónico: gina.motta@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3104084518

1515476436

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Neiva - Huila, 25 de noviembre 2024
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No 2
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: ; Contrato de obra: ; Contrato de consultoría: ; Contrato de prestación de servicios: X; Contrato de compraventa: ; Contrato de suministro: ; Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	85-7-20100-24
Constancia de recibido No.	05
Contratista:	JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NIT del contratista:	79320922-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE INMUNOLOGIA Y ALERGOOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica.
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$80.000.000.00
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será hasta **31 DE DICIEMBRE DE 2024**, contado a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar para la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación en sus instalaciones debidamente habilitadas, en la Carrera 5 No. 12-09 Consultorio 306 en la ciudad de Neiva, durante la vigencia del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO_X_	No aplica.

1515476436

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PT VANESSA YERALDIN MEJIA MENESES (E)						
Fecha de entrega certificada:	20-09-2024 AL 31-10-2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	RASES No. 2	16	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE INMUNOLOGIA Y ALERGOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2	**$ 14.273.750,00**	**$ 14.273.750,00**	**$ 0,00**	**$ 14.273.750,00**
Acta de recepción de bienes	No aplica.						

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR
JAR4875	14-nov-24	$ 228.000,00	0	$ 228.000,00
JAR4876	14-nov-24	$ 228.000,00	0	$ 228.000,00
JAR4877	14-nov-24	$ 228.000,00	0	$ 228.000,00
JAR4878	14-nov-24	$ 228.000,00	0	$ 228.000,00
JAR4879	14-nov-24	$ 228.000,00	0	$ 228.000,00
JAR4880	14-nov-24	$ 228.000,00	0	$ 228.000,00
JAR4881	14-nov-24	$ 228.000,00	0	$ 228.000,00
JAR4882	14-nov-24	$ 228.000,00	0	$ 228.000,00
JAR4883	14-nov-24	$ 228.000,00	0	$ 228.000,00
JAR4884	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$ 218.500,00
JAR4885	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$ 218.500,00
JAR4886	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$ 218.500,00
JAR4887	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$ 218.500,00
JAR4888	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$ 218.500,00

1515476436

JAR4889	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4890	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4891	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4892	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4893	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4894	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4895	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4896	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4897	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4898	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4899	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4900	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4901	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4902	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4903	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4904	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4905	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4906	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4907	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4908	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4909	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4910	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4911	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4912	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4913	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4914	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4915	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4916	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4917	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4918	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4919	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4920	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4921	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4922	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4923	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4924	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4925	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4926	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4927	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4928	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4929	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4930	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4931	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00
JAR4932	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$	218.500,00

1515476436

JAR4933	14-nov-24	$ 218.500,00	0	$ 218.500,00
JAR4934	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4940	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4941	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4942	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4943	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4944	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4945	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4946	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4947	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4948	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4949	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4950	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4951	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4952	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4953	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4954	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4955	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4956	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4957	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4958	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
JAR4959	14-nov-24	$ 61.750,00	0	$ 61.750,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 14.273.750,00	$ -	$ 14.273.750,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con las condiciones técnicas y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía de la celebración del contrato No. **85-7-20100-24** suscrito el día 18 de junio del 2024.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si _x_ No __	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la Garantía Única.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación

1515476436

	responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, a de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
9	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo; igual forma informar cuando el contrato se haya ejecutado hasta en un 80%.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
10	El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
11	Cumplir con lo dispuesto en el SGSST (Formulario SGSST).	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
13	El CONTRATISTA deberá asumir el costo de los fletes sin ningún costo al contrato en ejecución.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
14	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos que se adjunta a la presente minuta contractual.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
15	Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
16	El oferente que resultare adjudicatario, al momento de realizar la consulta y los procedimientos, deberá verificar y solicitar los siguientes documentos: A). Para acceder al servicio directamente con el oferente se debe presentar el carné que acredite los derechos de Sanidad de la Policía Nacional. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné, pueden presentar constancia VIGENTE de que se encuentra en trámite, expedida por la Oficina de Afiliaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud N°2. B). Acompañando al carné que autoriza los servicios de sanidad, debe presentarse documento de identificación en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad), C). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
17	El contratista realizará el procedimiento autorizado en el boletín, no realizará procedimientos no descritos en el mismo, en su defecto, estos no serán cancelados por el contratante.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
18	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.

1515476436

19	El oferente entregará formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador, junto con la propuesta.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.

PT VANESSA YERALDIN MEJIA MENESES
Supervisor de contrato 85-7-20100-24 (E)

1515476436

Rad Jairo

GS-2025-000539-REG12

Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. NIT 901362454-1. PARA PAGO POR CONTRATO.

No. RADICACION 4489 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024. CORRESPONDE A LA RESPUESTA DE GLOSA. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO N° 85-7-020100-24 Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	JAR4875	14-nov-24	MARIAVALENTINARIOSLOPEZ	1077234256	PRUEBA INTRAEPIDÉRMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACIÓN O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS)	$ 228.000,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
2	JAR4876	14-nov-24	JERONIMO HOYOSCARRILLO	1083935713	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228.000,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
3	JAR4877	14-nov-24	DERECKFELIPEGUTIERREZPASTRANA	1029890918	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228.000,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
4	JAR4878	14-nov-24	ZOEAINHOASALAZARANDRADE	1030083725	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228.000,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
5	JAR4879	14-nov-24	MADISONLUCIANAHERRERATROCHEZ	1061822279	PRUEBA INTRAEPIDÉRMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACIÓN O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS Ó MEDICAMENTOS)	$ 228.000,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
6	JAR4880	14-nov-24	MILAGROSGUTIERREZHURTADO	1075546626	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228.000,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
7	JAR4881	14-nov-24	MARTINEDUARDOTRUJILLOOSPINA	1080189844	PRUEBA INTRAEPIDÉRMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACIÓN O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS Ó MEDICAMENTOS)	$ 228.000,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
8	JAR4882	14-nov-24	EMMANUELRUBIOTORRES	1118382372	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228.000,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
9	JAR4883	14-nov-24	VALERIAPEREZPADILLA	1077248920	PRUEBA INTRAEPIDÉRMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACIÓN O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS)	$ 228.000,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 228.000,00	N/A	N/A
10	JAR4884	14-nov-24	ZHARICKMICHELLGARZONMEDINA	1075807460	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
11	JAR4885	14-nov-24	ISABELLARODRIGUEZLOZANO	1077250664	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A

GS-2025-000539-REGI2

Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

12	JAR4886	14-nov-24	JUANJOSECÉDEÑOCERQUERA	1080298826	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
13	JAR4887	14-nov-24	DERECKFELIPEGUTIERREZPASTRANA	1029890918	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
14	JAR4888	14-nov-24	JUANMANUELDIAZMERCHAN	1201465005	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
15	JAR4889	14-nov-24	JUANMANUELDIAZMERCHAN	1201465005	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
16	JAR4890	14-nov-24	GONZALOMOSQUERAOSORIO	12123500	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
17	JAR4891	14-nov-24	JUANDAVIDMEDINACUELLAR	1083935116	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
18	JAR4892	14-nov-24	DANIELFELIPEMUÑOZARCINIEGAS	1077240305	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
19	JAR4893	14-nov-24	TALIANASOFIAHERNANDEZCARVAJAL	1011258547	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
20	JAR4894	14-nov-24	SAMANTHAARICAPASALAZAR	1085724846	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
21	JAR4895	14-nov-24	CRISTIANSANTIAGOGONZALEZRONDON	1122532197	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
22	JAR4896	14-nov-24	CAMILODE JESUSRAMOSRIVERA	1046705323	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
23	JAR4897	14-nov-24	JOHNSAMUELARAGONQUITORA	1110590079	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
24	JAR4898	14-nov-24	MARIANASOFIARAMOSRIVERA	1239388193	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
25	JAR4899	14-nov-24	VICTORIATRUJILLOROA	1077256914	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBLINGUAL.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
26	JAR4900	14-nov-24	JOHANSTIVENVARGASCALDERON	1220215691	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
27	JAR4901	14-nov-24	LUISAMARIAPOLANCOLOZANO	1075233848	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
28	JAR4902	14-nov-24	CHRISTOPHERMATHIAS MELENDEZSILVA	1076515777	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A

GS-2025-000539-REG12

Código: 1LF-FR-0131	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 15/08/2024	CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	
Versión: 1		

29	JAR4903	14-nov-24	ANAELCYTAFURYUSUNGUAIRA	26585116	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
30	JAR4904	14-nov-24	KARLAALEJANDRADAZAPEÑA	1084332457	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
31	JAR4905	14-nov-24	JULIANFELIPEAVILAMEZA	1030704369	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
32	JAR4906	14-nov-24	SHEILANSOFIAPALENCIARODRIGUEZ	1076913851	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
33	JAR4907	14-nov-24	MELIDAGARCIA	28865555	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
34	JAR4908	14-nov-24	JUANANDRESARCOSGARCIA	1019765701	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
35	JAR4909	14-nov-24	JUANJOSEARCOSGARCIA	1019762655	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
36	JAR4910	14-nov-24	ALISSONDAHIANAREDÓNDOMORA	1145427217	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
37	JAR4911	14-nov-24	SAMUELPEÑAHERNANDEZ	1076923700	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
38	JAR4912	14-nov-24	HAYDIRIENGARCIAESQUIVEL	26535070	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
39	JAR4913	14-nov-24	MARIAPAZTÓVARRAMOS	1081161499	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
40	JAR4914	14-nov-24	JERONIMOBARBOSAACÓSTA	1076509582	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
41	JAR4915	14-nov-24	ISABELLARODRIGUEZLOZANO	1077250664	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
42	JAR4916	14-nov-24	JEFFERSONSTEVENCASTRODOMINGUEZ	1003808849	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
43	JAR4917	14-nov-24	SARASOFIAVALENCIALARA	1081184162	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
44	JAR4918	14-nov-24	LIACELESTEPEÑUELAALARCON	1106232519	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
45	JAR4919	14-nov-24	IVÓNNEMARIANASUAREZBAUTISTA	1076910374	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A

GS-2025-000539-REG12

Código: 1LF-FR-0131	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 15/08/2024		
Versión: 1	CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA MEDICA	

46	JAR4920	14-nov-24	JUANJOSEMENDEZORDÓÑEZ	1076511461	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
47	JAR4921	14-nov-24	MARIANCAMILABARONTORRES	1233908012	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
48	JAR4922	14-nov-24	MARIANAANTONELLABERMEOROJAS	1076921311	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
49	JAR4923	14-nov-24	JOSEJAIROCAPERALEAL	93129968	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
50	JAR4924	14-nov-24	LIDAPAOLAAGRÓNOMURCIA	33750368	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
51	JAR4925	14-nov-24	JUANDAVIDALARCONBURGOS	1145830177	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
52	JAR4926	14-nov-24	LAURAJHULIANAOCAMPOASTUDILLO	1029690756	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
53	JAR4927	14-nov-24	LUISERNESTOSAVIDAGUJA	7717464	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
54	JAR4928	14-nov-24	ISABELLAVARGASRAYO	1141914541	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
55	JAR4929	14-nov-24	DANNAFERNANDEZGRISALES	1081424210	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
56	JAR4930	14-nov-24	KAROLFERNANDACHANTRERIVERA	1117523885	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
57	JAR4931	14-nov-24	SAMUELFELIPEVILLAMILCRUZ	1076917064	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
58	JAR4932	14-nov-24	XAVIERFERNANDOCHANTREESCOBAR	83254356	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
59	JAR4933	14-nov-24	OSCARYOBANNYSIERRAMORALES	93295852	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218.500,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 218.500,00	N/A	N/A
60	JAR4934	14-nov-24	DAYANGABRIELAZAMORACASTAÑEDA	1111547866	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
61	JAR4940	14-nov-24	JEINER VANEGASVARGAS	1076514241	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
62	JAR4941	14-nov-24	CLAUDIAINESGONZALEZTAMAYO	26515600	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A

GS-2025-000539-REGI2

Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

63	JAR4942	14-nov-24	LEONIDAS CAVIEDESVARGAS	12254636	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
64	JAR4943	14-nov-24	MIAKATHALEYAORJUELA ARANGO	1076927861	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
65	JAR4944	14-nov-24	ANGELMATHIASALVAREZ GUANTIVA	1075809660	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
66	JAR4945	14-nov-24	EMMANUEL MENDEZMEJIA	1145736429	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
67	JAR4946	14-nov-24	CLIMACO NASAYOMAÑOSCA	16255B4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
68	JAR4947	14-nov-24	SANTIAGO TOBONCASTRO	1076512198	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
69	JAR4948	14-nov-24	ZOEAINHOASALAZARAN DRADE	1030083725	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
70	JAR4949	14-nov-24	SALOME PINTOGAMBOA	1076922293	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
71	JAR4950	14-nov-24	VALENTINALUCIABARRA GANORTIZ	1076920955	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
72	JAR4951	14-nov-24	TRINIDADDEL PILARMEDINADE MARTINEZ	26534260	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
73	JAR4952	14-nov-24	MARIANA LEONCUBILLOS	1076919329	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
74	JAR4953	14-nov-24	CHRISTOPHERADRIANC ASTROECHAVARRIA	1076919926	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
75	JAR4954	14-nov-24	MARTIN SALAZARRAMOS	1077880561	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
76	JAR4955	14-nov-24	SARASOFIAHERNANDEZ MOLINA	1084337233	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
77	JAR4956	14-nov-24	INGRYAYELENRODRIGU EZLOZANO	1077726004	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
78	JAR4957	14-nov-24	VALERIALUCIABARRAGA NORTIZ	1076920955	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
79	JAR4958	14-nov-24	EMMANUELRUBIOTORRE S	1118382372	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
80	JAR4959	14-nov-24	SALOMEVARGASRAYO	1011216551	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61.750,00	25/11/2024	0	$ 0,00	$ 61.750,00	N/A	N/A
						$ 14.273.750		$0	$ 0	$ 14.273.750		

Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

Elaborado Por: CPS DARIEL ROJAS C

Recibido Por: Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

GS-2025-000539-REG12

gina.motta

GS-2025-008588-DECO

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	577924	Fecha Pre-Radicado	11/14/2024 3:09:20 PM
Nombre de la Entidad	JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Vlr Ini de Cargue	$14,273,750
Cantidad de Facturas Registradas	80	Vlr Fin de Cargue	$14,273,750.00
CASES/UPRES/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI2		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

1515476436

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NIT 79320922-6

FACTURA DE VENTA No 00044
NOVIEMBRE 18 de 2024

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2
NIT 901362454-1

DEBE A

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

TOTAL: $14'273.750

CONCEPTO: Valor correspondiente a los servicios prestados según contrato 85-7-020100 –24 así:

CODIGO	DESCRIPCION	Cantidad
890225	Consulta de primera vez por especialista en alergología	5
890325	Consulta de control o de seguimiento por especialista en alergología	16
860201	Prueba intradérmica de alergias	9
991202	Inmunoterapia con extracto alergénico por via subcutanea	50

Son: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Dra. Jairo Antonio Rodriguez
INMUNOLOGO–ALERGOLOGO
R.M. 8926'1990
C.C. 79.320.922

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Contratista

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
FECHA RECIBIDO: 18 NOV 2024 HORA:
No. RADICADO: 4489 FOLIO:
RECIBIDO POR:

1515476436